

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2026/11944 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2026, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. Expediente 3015/2026.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 10/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, financiados con remanente de tesorería para gastos generales, expediente 3015/2026.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://ayora.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ayora, 24 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, José Vicente Anaya Roig.

